



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Asunto: INTERDICCIÓN JUDICIAL
Demandante: NORMA E. DE CAICEDO
Interdicto: JOSEFINA DIAZ DE AVELLANEDA
Radicado: 760013110008-2016-00148-00
Interlocutorio: 1208

Santiago de Cali, 22 de julio de 2021

Cumplido el término de traslado sin que se hubieren presentado objeciones al informe de rendición de cuentas presentado por NORMA ESTHER AVELLANEDA DE CAICEDO, y que una vez revisada el mismo no se advierte circunstancias que ameriten solicitar aclaraciones o pruebas adicionales al respecto, se ordenará aprobar el informe de cuentas aportado y devolver el presente al archivo.

En mérito de lo expuesto, el juzgado, **DISPONE**,

PRIMERO: APROBAR el informe de cuentas aportado por NORMA E. DE CAICEDO, curadora en funciones de JOSEFINA DIAZ DE AVELLANEDA.

SEGUNDO: DEVOLVER el presente proceso al lugar que le fue asignado para su archivo.

NOTIFÍQUESE,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ
Juez